

DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE

18 de diciembre de 2012

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Aunque el movimiento ha sido una constante en el ser humano desde su nacimiento como especie y las migraciones son un fenómeno natural inherente a la humanidad, el reciente aumento de los flujos migratorios llevó en el año 2000 a la Asamblea General de las Naciones Unidas a proclamar el día 18 de diciembre como Día Internacional del Migrante.

España, como Estado miembro de la ONU en cuyo territorio viven más de 5 millones de personas extranjeras y con casi 2 millones de nacionales residentes en el exterior, se suma a la celebración de este Día Internacional del Migrante con el objetivo de contribuir a la toma de conciencia sobre los movimientos migratorios en un mundo global, informar sobre los derechos y libertades fundamentales de los migrantes, rescatar la memoria de sus experiencias e impulsar medidas de protección para aquellos que son más vulnerables.

Inmigración y emigración son anverso y reverso de un mismo fenómeno. Quienes son emigrantes para su país de origen son inmigrantes en el de acogida y todos, en mayor o en menor medida, fruto de su situación de partida, participan de semejantes anhelos. Como recuerda la ONU, las migraciones internacionales contribuyen al desarrollo de los países de origen y los países de destino, siempre y cuando se respeten los derechos y las libertades de todos los migrantes en un marco de cooperación internacional.

En el caso de España, en la actualidad confluyen varios factores en la configuración del perfil de los nuevos migrantes, que no pueden soslayarse en el momento de atender a sus demandas y necesidades: el incremento del

protagonismo de la mujer, la existencia de un amplio colectivo de ciudadanos españoles nacidos fuera de España o en nuestro país de padres extranjeros (las llamadas segundas e incluso terceras generaciones), la difuminación de la frontera entre desplazados forzosos y migrantes voluntarios que llegan a nuestro país, la protección especial que requieren los menores y quienes son víctimas de violencia, la salida en busca de oportunidades laborales y mejoras profesionales de trabajadores cualificados.

Si facilitar la salida de quienes tienen el deseo o sienten la necesidad de emigrar, ayudar a quienes viven fuera y garantizar los derechos y la integración de quienes llegan son tareas irrenunciables, no lo es menos favorecer el retorno de quienes quieren volver, pues facilitar ese regreso es un acto de justicia y además quienes regresan, en igual medida que el resto de nuestra comunidad, constituyen un auténtico capital social que nuestro país no puede dilapidar, especialmente en el entorno de crisis económica en que nos desenvolvemos.

Para el Gobierno de España, tanto los emigrantes españoles, y sus descendientes, como los inmigrantes extranjeros son parte del presente de nuestro país y actores imprescindibles en la construcción de nuestro mejor futuro.

Y a ese objetivo dedicamos nuestro esfuerzo cada día los hombres y mujeres que trabajamos en la Secretaría General de Inmigración y Emigración, aunque lo recordemos de forma especial en este Día Internacional del Migrante.

Marina del Corral Téllez
Secretaria General de Inmigración y Emigración